

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35296
<b>Nombre</b>	Intervención logopédica en los trastornos del habla
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1203 - Grado de Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	3	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1203 - Grado de Logopedia	23 - Intervención logopédica en los trastornos del habla	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
DIAZ HINAREJOS, SOFIA	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
SANCHEZ DELGADO, MARIA PURIFICACION	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

**RESUMEN**

Intervención en los Trastornos del habla es una asignatura obligatoria de la titulación de Logopedia con una carga de 6 ECTS distribuidos en 4,5 de teoría y 1,5 de práctica. Se trata de una materia enfocada a que el / la estudiante conozca las diferentes técnicas, instrumentos y modelos de intervención logopédicos para la rehabilitación de los diferentes trastornos del habla, atendiendo tanto a las dificultades articulatorias como las dificultades de ritmo. Así mismo, en esta materia se proporcionará al estudiante conocimientos que le permitan diseñar un programa de intervención logopédica dirigido a sujetos con trastornos del habla. Además, con esta materia se pretende que el / la estudiante adquiera los conocimientos necesarios para poder diseñar el proceso de investigación evaluativa dirigido a la valoración de la eficacia y eficiencia del programa de intervención logopédica.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

#### 1203 - Grado de Logopedia :

R4-OBLIGACIÓN DE HABER SUPERADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA

35289 - Trastornos del Habla

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

#### 1203 - Grado de Logopedia

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.
- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
- Conocer la intervención logopédica en: los trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias; y las disglosias.
- Saber realizar la intervención logopédica en los diferentes trastornos de habla.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diseñar y aplicar intervenciones logopédicas en los casos de trastornos de la articulación y la fluidez.

Seleccionar los métodos, técnicas y recursos necesarios para la puesta en marcha de la intervención.

Evaluar la propia intervención logopédica en función del progreso del paciente.

Elaborar informes logopédicos en los diferentes momentos del proceso de rehabilitación de los trastornos del habla.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. 1. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA.

Este bloque trata los principios y componentes generales que ha de contemplar toda intervención logopédica.

Tema 1: Principios básicos en la intervención logopédica.

Tema 2: Componentes básicos del programa de intervención.

Tema 3: Programas para la prevención y estimulación en trastornos del habla.

Tema 4: Programas de intervención dirigidos a las familias.

### 2. 2. LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISLALIAS.

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo tratamientos logopédicos en sujetos con dislalias funcionales.

Tema 5: Programas de intervención para las dislalias funcionales: modelo conductual y fonético.

Tema 6: Recursos y materiales para el tratamiento de dislalias funcionales.

Tema 7: Selección y elaboración de material para la intervención de dislalias funcionales.

### 3. 3. INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISARTRIAS Y DISGLOSIAS.

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo el tratamiento logopédico en sujetos con dislalias orgánicas.

Tema 8.- Programas de intervención para las dislalias orgánicas.

Tema 9.- Recursos y materiales para el tratamiento de las dislalias orgánicas.

Tema 10.- Selección y elaboración de material para la intervención de dislalia orgánica.

**4. 4. LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISFEMIAS.**

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo tratamientos logopédicos en sujetos con trastornos de fluidez.

Tema 11: Programas de intervención para las disfemias: reflexivos y diversivos.

Tema 12: Recursos y materiales para el tratamiento de disfemias.

Tema 13: Selección y elaboración de material para la intervención de disfemias.

**5. 5. EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.**

Este bloque pretende abordar la evaluación de los programas de intervención logopédica para ver la eficacia y eficiencia de los mismos.

Tema 14: Conceptos básicos sobre evaluación de programas.

Tema 15: Guion metodológico para la evaluación del programa de intervención.

**6. 6. EL INFORME LOGOPÉDICO**

Tema 16: Elaboración de informes logopédicos.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	45,00	100
Prácticas en laboratorio	15,00	100
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

-Clases Presenciales: Exposiciones orales, Lección Magistral participativa, discusión.

-Clases Prácticas: Resolución de ejercicios y problemas. Estudio de casos.

-Tutorías programadas individuales y grupales.

-Trabajo en grupo. Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje orientado a proyectos. Preparación de ejercicios, trabajos y portafolios.

-Estudio, preparación y realización de exámenes y evaluación (Pruebas escritas/ Portafolio/ Observación).



## EVALUACIÓN

La información para obtener la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante 2 procedimientos básicos: evaluación final individual (examen final) y evaluación continua o de progreso (actividades realizadas en clase presencial, informes y / o trabajos individuales y de grupo, actividades realizadas en clase, asistencia a conferencias, seminarios o jornadas, etc.).

### Requerimientos mínimos:

- Superar la prueba de examen.
- Entregar los portafolios en tiempo y forma.
- Aprobar cada uno de los portafolios.
- Dadas las características de la materia y la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje oral y escrito.

Para aprobar la primera convocatoria se requiere como requisito mínimo el siguiente: alcanzar en el examen escrito un 50% de la nota máxima y en cada portafolio un 50% de su nota máxima. El estudiante que haya aprobado una de las partes en primera convocatoria, es decir, o bien el examen o bien las prácticas se le mantendrá esa nota para la segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, el examen variará en función de la parte o partes no superadas en primera convocatoria.

### Exámenes:

El examen de la asignatura otorga un 60% de la calificación final. Puede integrar desarrollo de casos prácticos, preguntas de tipo abierto y preguntas de respuesta múltiple.

### Portafolios:

El valor de los portafolios es el 40% de la calificación final. El valor de cada uno es el siguiente:

Portafolio 1: 10%

Portafolio 2: 15%

Portafolio 3: 15%

La asistencia a las prácticas es obligatoria y para aprobar la asignatura se necesitará asistir como mínimo a un 80% de las clases. La no asistencia debe ser debida a razones de fuerza mayor bien documentadas (condición de salud sobrevenida, muerte de familiar hasta tercer grado, citación judicial, examen oficial, acompañamiento a un familiar de primer grado por motivos médicos). Los contenidos y actividades realizados en las clases presenciales se consideren recuperables mediante prueba escrita que se realizará al terminar la prueba final oficial.

### Adelanto de convocatoria:

Respecto a la posibilidad de que el estudiante solicite un adelanto de la convocatoria, tal como se establece en la normativa vigente, la evaluación consistirá en la realización obligatoria de un examen de conocimientos teórico-prácticos (que supondrá el 85% de la nota final) y de un informe final (15% de la nota final). El informe (que comprenderá un trabajo escrito y su exposición oral) versará sobre el contenido concreto de la asignatura que determine el profesorado en cuestión.

**Copia o plagio:**

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocolos/C83sp.pdf>

**Sistema de calificación:**

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

De acuerdo con este reglamento, la calificación se concretará en escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade calificación cualitativa según se indica a continuación

**REFERENCIAS****Básicas**

- Parra Reyes, D. y Agüero Murrieta, R. L. (2019). Logopedia. Guía de actividades para el tratamiento de la tartamudez. España: Psylicom; Fonodil M.P.
- De las Heras y Rodríguez, Gema (2015). Guía de intervención logopédica en las dislalias. Madrid: Síntesis.
- Fernández-Zuñiga, A. (2005). Guía de intervención logopédica en tartamudez infantil. España: Síntesis.
- Gallego Ortega, J.L. (1999). Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos. Málaga: Aljibe.
- Gallego Ortega, J. L. (2019). Nuevo Manual de Logopedia Escolar. Los problemas de comunicación y lenguaje del niño. Málaga: Aljibe.
- Martín Espino, J.D. (2004). Logopedia escolar y clínica. Últimos avances en evaluación e intervención. Madrid: CEPE.



- Mendizabal y otros (2018). Guía práctica para la elaboración de informes logopédicos. España: Paramericana.
- Monroy Pajares, R. (coord.) (2020). Manual práctico de logopedia. Por la importancia del logopeda. España: Editorial Psylicom; Fonodil M.P.
- Salgado Ruiz, A. (2005). Manual práctico tartamudez. España: Síntesis.
- Villegas Lirola, F. (2010). Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. España: Editorial Pirámide.

### **Complementarias**

- PUYUELO, M. (1997). Casos Clínicos en Logopedia. Diagnóstico y tratamiento. Barcelona: Masson.
- RODRÍGUEZ, A. (2003). Tartamudez, naturaleza y tratamiento. Barcelona: Herder.
- SANTACREU, J. y FORJAN, M.X. (2001). Tratamiento conductual de la tartamudez. Valencia: Promolibro.
- Se utilizará Aula Virtual como plataforma de comunicación y facilitación de materiales / recursos para el desarrollo de la asignatura.